Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2015
"PROVISION Y PREPARADO DE CANASTA DE NAVIDAD"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de noviembre del año Dos mil quince, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2015 "PROVISION Y PREPARADO DE CANASTA DE NAVIDAD", ID 301.610.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, ***Abog. Lilian Josefina Florentin , C.P. Luis Álvarez,*** *EL Señor Ronald Tanasio y el Señor José Franco,* ***Directora, Director Adjunto y Asistentes Administrativos de la DOC de la Municipalidad de Itauguá respectivamente.***
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	AUTORIZADO/A PARA LA APERTURA
1	CARMEN ESTELA CARDOZO	3450.062-6	Carmen E. Cardozo

Atendiendo a lo establecido en el ***Art. 34 Inc.) "C" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** *se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	Empresa/Oferente	RUC	Monto De Oferta
1	CARMEN ESTELA CARDOZO	3450.062-6	55.370.000

Seguidamente se realiza la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	✓	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presenta**	**No Presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A.	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A.	
V. Otros documentos.	**Presenta**	**No Presenta**
a) Balance del último ejercicio fiscal 2014	✓	
b) Constancia de Ruc	✓	

****Documentos Sustanciales:*** ***presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-***

OBSERVACIONES:

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

* Lo que se 16 de diciembre de 2015

Carmen Estela Cardozo

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Sonnia E. Martínez López
Directora de Adm. y Finanzas